

**ASUNTO:** *RENOVACIÓN RECONOCIMIENTO EMISORES - IR*

**FECHA:** *SEPTIEMBRE 4 DE 2014*

El día 28 de agosto de 2014, la Bolsa de Valores de Colombia prorrogó el Reconocimiento IR otorgado a Construcciones El Cóndor S.A. el año pasado, debido a que mantiene la adopción de mejores prácticas en materia de revelación de información y relación con inversionistas (investor relations, IR) consagradas en su Circular Única.

La vigencia del reconocimiento es de un año y posteriormente se deberá solicitar la prórroga del mismo.

Los principales requisitos para acceder al Reconocimiento Emisores IR son:

- Contar con un representante para atender las consultas de los inversionistas, tanto en idioma español como idioma inglés.
- Revelar información adicional a la requerida de forma ordinaria, en inglés y español en su sitio web manteniendo la misma oportunamente actualizada.
- Publicar estados financieros (balance general y estado de resultados) con cifras consolidadas de manera trimestral.
- Realizar eventos trimestrales de entrega de resultados financieros.

